



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resumen Público	30 de Abril de 2024

Titular del Certificado	
Cliente	LA PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA SRL
Persona de Contacto:	LAUREANO LIBRANDI
Mail de Contacto:	llibrandi@ceibosgroup.com
Teléfono	4374-3653
Página web:	www.ceibosgroup.com
Domicilio	Leandro N Alem 619 piso 3
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	San Luis Rural – Santa Isabel La Providencia – Las Rosas La Airosa – Luis Palacios Todos en la Provincia de Santa Fe

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR-COC-036	Tipo de certificado	MULTISITIO
Fecha de emisión:	12.06.2024	Fecha de vencimiento:	11.06.2029
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional de Argentina del Estándar RTRS V 4.0_ ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multi-sitio V3.2_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	700,09		
Superficie total de establecimientos	2755,45		
Alcance:	2755,45 hectáreas divididas en 3 Establecimientos Ubicados en la Provincia de Santa Fe, administrados por PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA S.R.L. según el siguiente detalle: San Luis Rural – Santa Isabel		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

La Providencia – Las Rosas

La Airosa – Luis Palacios

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	12, 21 y 22 de marzo de 2024
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	30 de Abril de 2024

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

PO.KN.002_A6_Revisión 02_Informe Público de Certificación RTRS

Página 2 de 14

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Provincia de Santa Fe, que incluye 3 campos, tal como se describe a continuación.

Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	coordenadas	Bioma
San Luis Rural	Propio	1258	33°56'42.8"S 61°41'58.4"O	Pastizal Pampeano
La Providencia	Propio	993	32°24'18.20"S 61°29'53.86"O	Pastizal Pampeano
La Airosa	Arrendado	504,45	32°42'16,95" S 60° 54'58,36"O	Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	2	1497,45
Superficie de 1.001 a 10.000 has	1	1258,00
Superficie de más de 10.000 has		
Total	3	2755,45

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	2251,00
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	504,45
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2023/24	SOJA	700,09	3,23 (*)	2261,30

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

PO.KN.002_A6_Revisión 02_Informe Público de Certificación RTRS

Total 2023/24	700,09	3,23	2261,30
----------------------	---------------	-------------	----------------

(*) Promedio rendimiento 2018-2023 Avance de cosecha 0%

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL mantiene el gerenciamiento de la producción y de la administración de los establecimientos arrendados. Junto con otra empresa PROVINVEST S.A. se los conoce a nivel global como Ceibos Group.

2.1.1 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
El foco está puesto en la administración de campos propios, las adquisiciones de unidades productivas optimizadas y la utilización de capacidades para la gestión de campos alquilados.	Extraído de la Página Web www.ceibosgroup.com
Social	
La estrategia se basa en alinear a todos los miembros del grupo con fuertes vínculos con la comunidad.	Extraído de la Página Web www.ceibosgroup.com
Ambiental	
La estrategia se basa en alinear a todos los miembros del grupo en una sólida cultura de sustentabilidad	Extraído de la Página Web www.ceibosgroup.com

2.2 Historia de la compañía

LA PROVIDENCIA AGRICOLA GANADERA SRL, junto con PROVINVEST SA se dedica a la administración y producción agropecuaria en tierras propias principalmente y de terceros, contando actualmente con 8.000 ha en establecimientos propios en el caso de La Providencia. También teniendo arrendamientos en las principales provincias del país donde los manejamos desde nuestras estructuras zonales de los campos propios.

Es una empresa familiar, de la familia Echesortu que comenzó en 1955 con la administración agropecuaria con tres campos propios, dos en el sur de la Provincia de Santa Fe y uno en el sur de la Provincia de Buenos Aires con un total de 3200 has. con producción agrícola y ganadera en cada campo. La familia y campos forman parte del CREA Santa Isabel desde sus inicios y continua en la actualidad.

Las empresas han dedicado recursos a la reconversión de la empresa en términos de tecnología y intensificación para lo cual, dentro de otras modificaciones, se pusieron equipos de riego de pivot central para regar 1300has de semillero de maíz en la actualidad con KWS y Monsanto se convirtió la empresa maquinaria en una nueva, manejada por terceros. También se expandió la producción y administración a campos arrendados en los alrededores de los propios y después a otras zonas y también en otros países como ROU – Bolivia y Paraguay.

Los socios también canalizaron inversiones vía la actividad alquileres para apoyar el crecimiento.

Las Empresas iniciaron un camino sistemático de producción sustentable de la producción agropecuaria, con un fuerte compromiso social, bajo las normas y leyes que legislan de producción. Con gran interés y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

La Providencia/Provinvest SA mantiene el gerenciamiento de la producción y de la administración.

2.3 Estructura organizacional

El organigrama está actualizado a la fecha de la auditoría. Hay una Dirección General con un Gerente General y un Coordinador General. Hay 4 gerencias de sectores: Finanzas, Administrativa, Comercial y de Producción. En el Área administrativa hay 13 personas y una encargada de RRHH y Controler RTRS.

La estructura hasta acá descripta, es compartida entre PROVINVEST y PROVIDENCIA

Luego, cada zona tiene sus responsables zonales algunos acompañados por profesionales dedicados a la Co-Producción. Como los responsables zonales como su nombre lo indica se distribuyen por zona, algunos de ellos pueden compartir responsabilidad en PROVINVEST y en PROVIDENCIA.

Todos los trabajos agrícolas son realizados por terceros.

Se ha incorporado una persona como auxiliar del sistema de gestión multisitio

2.4 Áreas no certificadas

Una descripción detallada de cualquier área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad, ya sea como propietario (incluyendo la propiedad parcial o accionaria), administrador, consultor u otra responsabilidad, que el tenedor del certificado haya decidido excluir del alcance del certificado, junto con las razones que justifiquen su exclusión y la descripción de los controles que se llevan a cabo para impedir la confusión que pueda generarse con las actividades o productos que se certifican y los que no. Deberá documentarse el cumplimiento con la política parcial de RTRS.

Se remitió a SGS el documento PO.KN.002_A3_Declaración de cumplimiento de Predios fuera del Alcance.

2.5 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
	EU RED
	MAIZ RTRS
	NON GMO
Otros	
	ASC (Agricultura sustentable Certificada)

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

N/A

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación, así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Auditor 2	Tedesco Federico: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con 15 años de experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, más de 250 días de auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con experiencia en auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorias en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.

Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Es auditoría de recertificación.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2			2
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Emilio Unrein, VECINO del campo	No tiene quejas ni reclamaciones para realizar. Conoce los canales de comunicación
2	Bazán Luciano Noe, empresa El Mosquito aplicador. Tuvo capacitaciones. Conoce las normas de seguridad e higiene de la empresa.	No tiene quejas ni reclamaciones para realizar. Conoce los canales de comunicación
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3		

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
SEGUIMIENTO 4		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Dias/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	2 MD	<p>Producción de Soja en 2 Establecimientos Ubicados en la Provincia de Santa Fe, propiedad de la PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA S.R.L. según el siguiente detalle:</p> <p>San Luis Rural – Santa Isabel La Providencia – Las Rosas La Airosa – Luis Palacios – Agregado en esta auditoría</p> <p>Cálculo de cantidad de días de Auditoría:</p> <p>Muestreo de establecimientos:</p> $\sqrt{3} \text{ estab riesgo medio} * 1,2 = 2 \text{ estab.}$ <p>Días por establecimiento Independientemente sea San Luis Rural o La Providencia: 0,33 MD</p> <p>La Airosa: 0,33 MD</p> <p>Días de Audit partes interesadas: 0,33 MD</p> <p>Adm central: 1 MD</p> <p>Total MD: 2</p> <p>El MD documental fue realizado en oficina el día 12 de marzo y la recorrida a los establecimientos se realizaron mediodía el 21 de marzo y otro mediodía el 22.03.2024</p>
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	REG SGC 06 Matriz Legal, actualizada a noviembre de 2023. Tiene el detalle de Leyes Nacionales, Provinciales de Santa Fe, además del Ordenanzas municipales aplicables. Se identificaron legislaciones provinciales y se verificó el cumplimiento de entregas de bidones vacíos y aspectos legales cumplimentados por los contratistas. Hay varios contratistas de aplicación que están certificados con BPA.
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	Existen pruebas documentales de los arrendamientos de los establecimientos bajo alcance de los certificados.
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	Siguen definidos los aspectos ambientales y agrícolas en el REG SGC 05, actualizados Mantener o incrementar los valores de contenido de fósforo en los suelos Mantener o incrementar los valores de materia orgánica en los suelos Reducir el uso de banda toxicológica amarilla - Privilegiar el uso de los productos con menor ecotoxicidad (clase toxicológica menos peligrosa) Capacitaciones realizadas. Mantener los niveles adecuados de capacitación para el personal de la empresa. Se verificaron los indicadores relacionados: Materia orgánica y fosforo. Bandas toxicológicas.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas, listado de empleados y sueldos se verificó no se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	Las leyes laborales y acuerdos sindicales de empleo, vigentes a la fecha de la auditoría fueron verificados. En estos acuerdos se detallan las remuneraciones acordes al puesto y condiciones de empleo. Se verificó el acuerdo de UATRE Se verificó el plan de capacitación campaña 2023/24 en base al registro REG SGC 08, para PROVIDENCIA.
Criterio 2.3: Se ofrece un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores. Se entrevistaron a personal y contratistas. Se evidencian además de los análisis de riesgo de cosecha, siembra y aplicación, los de carga de pulverizados y se evidencia la entrega a contratistas. También se verificó la extracción de silo bolsa semilla, entre otros. Se verificaron registros de equipamiento y vestimenta de protección.

	Sigue vigente el procedimiento ING.AGR.03 sobre emergencias.
Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva, según entrevistas realizadas.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	<p>Por recibos de sueldos verificados, todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales, incluso las horas extras.</p> <p>Todas las viviendas ocupadas por personal de PROVIDENCIA se abastecen con agua potable envasada. En el caso puntal del establecimiento LA PROVIDENCIA donde se instaló un equipo de ósmosis inversa. Se verificó mantenimiento de la misma por de fecha 08.03.2024. Se revisaron Presiones, caudales de permeado, limpieza, y cambios de filtro. Luego se realizó el análisis de agua resultando apta para consumo humano.</p>
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos	
Cumplimiento	Hay evidencia documentada de la existencia de canales de comunicación y dialogo, por ejemplo, se verificaron notas entregadas y firmadas por distintas partes interesadas
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	En ninguno establecimiento bajo la certificación RTRS hay áreas que sean afectadas por estos a usuarios tradicionales
<i>Criterio 3.3: Existe un mecanismo efectivo para la resolución de quejas y reclamos disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.</i>	
Cumplimiento	Se utiliza el registro de seguimiento de NC para dar respuesta en el caso de haberlas (REG SGC 04). Se informó el mecanismo para comunicar quejas y o reclamaciones.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	
Cumplimiento	Las oportunidades de empleo se trabajan en Recursos Humanos en CABA y es muy importante las referencias de los responsables zonales que son en su mayoría personal independiente cercano a los establecimientos que atienden. Entre los planes de gestión con la comunidad se verificó que consta de: repasar el contacto actual, comentar situaciones particulares, sugerencias y experiencias, propuestas del Zonal.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<p><i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i></p>	

Cumplimiento	Las evaluaciones de riesgo fueron actualizadas por establecimiento, se verificó la evaluación social y ambiental del campo incorporado en la Campaña 2023/24 La Airosa. Las matrices se dividen en suelos, agua, aire, especies ENDÉMICAS, RARAS, AMENAZADAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, Salud y seguridad del trabajo, trabajo, seguridad y salud de la comunidad. A la vez se evalúa si es aplicable, la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias, el grado de riesgo (trivial, tolerable, moderado e intolerables) y las acciones pertinentes en aquellos impactos moderados y los intolerables la anulación de la fuente. No hay riesgos considerados intolerables en la evaluación.
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	Por recorrida en el campo durante la auditoría no se evidencia la quema en ninguna propiedad. No se queman los residuos. Hay cartelería con la prohibición de quemar. Esta aplicable el IN AGR 04 Gestión de residuos.
Criterio 4.3: En el establecimiento se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	
Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).	
Cumplimiento	La materia orgánica es controlada y hay análisis base en la campaña 2023/24
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	Por imágenes satelitales de 2008/2009 y actuales de los establecimientos incorporados en el 2023/2024, se ha verificado que no hubo áreas convertidas de bosques nativos, vegetación riparia, humedales, y áreas designadas por la autoridad o por RTRS como áreas de conservación. No hay conversiones de tierras naturales
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	Están identificadas las especies raras, amenazadas o en peligro presentes en las áreas de los establecimientos alcanzados por la certificación. Hay carteles de prohibición de caza en todos los establecimientos nuevos incluidos en la certificación.
PRINCIPIO 5:BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	En la recorrida por el campo en la auditoría se han señalizado todas las cargas de agua de la aplicadoras. Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea. Según entrevistas a los Responsables Técnicos, no hubo pruebas directas de contaminación puntual de aguas superficiales o subterráneas.
Criterio 5.2: Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales	
Cumplimiento	Por mapas verificados, la ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento	<p>Se llevan a cabo monitoreos de la calidad de suelo en cada campaña. Se verificaron monitoreos en establecimientos que se tomaron como muestra en la auditoría</p> <p>Las técnicas para mantener la calidad del suelo han sido verificadas mediante imágenes compartidas, por ejemplo: Agricultura de conservación, mediante siembra directa y adecuada Rotación de cultivos.</p> <p>Fertilización balanceada y de reposición.</p> <p>El plan de rotación en todos los establecimientos, sigue siendo el mismo, este plan incluye básicamente los cultivos de soja, maíz y trigo, con algunos lotes en donde se está trabajando con cultivos de servicio (de cobertura), para mejorar la incorporación de rastrojos al lote y la minimización del uso de agroquímicos.</p>
<p>Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).</p> <p>Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.</p>	
<p>Se deberá tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente en el caso de pequeños campos, ya que esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y el mantenimiento de registros.</p>	
Cumplimiento	Se verificaron en las aplicaciones en lotes campos que se han tomado como muestra y sus respectivos monitoreos de plagas para las decisiones de aplicación.
<p>Criterio 5.5: Se documentan las aplicaciones de agroquímicos⁴ y se monitorea la manipulación, almacenamiento, recolección y disposición de residuos químicos y envases vacíos para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas</p>	
Cumplimiento	Toda aplicación de agroquímicos está documentada mediante OT y Recetas y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.
<p>Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos</p>	
Cumplimiento	A partir de la verificación de los registros de aplicación (OT), se evidencia el no uso de agroquímicos de Convenciones de Estocolmo y Rotterdam. No se usa Paraquat u otro químico prohibido.
<p>Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente</p>	
Cumplimiento	No se usa el control biológico
<p>Criterio 5.8: Los/las productores/as no están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar su propagación y la aparición de nuevas plagas.</p>	
Cumplimiento	Se evidenció documentado los sistemas institucionales establecidos para identificar y controlar especies invasoras como el SINAVIMO (PRO-AGR 01 Buenas Prácticas Fitosanitarias). No hubo casos de plagas nuevas o de especies invasoras y de brotes importantes de plagas para avisar a las autoridades.
<p>Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.</p>	
Cumplimiento	En el PRO-AGR-01 se especifican las condiciones de aplicación, incluyendo la prevención de la deriva, hacia otros cultivos y hacia sectores donde haya partes interesadas. Las condiciones climáticas de aplicación están documentadas.

Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	Se verificó mediante entrevistas que hay buena comunicación con los vecinos. Se comunican cuando por ejemplo la soja utilizada en no-GMO. Se verificaron avisos de aplicaciones.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda la semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas y de marcas comerciales líderes del mercado. Se verificaron facturas.

Fecha de próxima visita: Mayo 2025

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **LA PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA SRL** los establecimientos incluidos en su alcance, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;

El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado

Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación, pero es necesario que **LA PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA SRL** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoría. Estas serán verificadas por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.

Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **LA PROVIDENCIA AGRÍCOLA GANADERA SRL** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoría, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:

Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.

Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoría Inicial nuevamente.

En la recertificación no se han levantado no conformidades menores y se han cerrado todas las NC de la auditoría anterior

FIN DEL RESUMEN PÚBLICO

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

PO.KN.002_A6_Revisión 02_Informe Público de Certificación RTRS